



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 22 AGO. 1989

Expte. N° 21.032/89

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 07-89 del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", del 11 de Julio del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la mencionada resolución dictada ad referendum de este cuerpo, se modifica en parte la resolución N° 01-89 del mencionado Instituto, ya que se observan errores en la transcripción de datos filiat_rios, tipo de cargo y nominación de asignatura respectivamente;

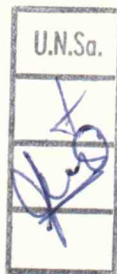
POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 88/89,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 (en sesión ordinaria del 17 de Agosto de 1989)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar la resolución N° 07-89 del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" de la Universidad, que modifica el artículo 1° / de la resolución N° 01-89, en la parte correspondiente a la designación / del Sr. Julio César PAZ, donde dice D.N.I. N° 16.780.490, deberá leerse / D.N.I. N° 16.780.491, de la Sra. Patricia ALONSO de CASO, donde dice T.P.4 con 12 U.H. deberá leerse T.P.3 con 18 U.H.; y de la Sra. Mónica MOONS, / donde dice Introducción a la Psicología deberá leerse Introducción a la So ciología.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



J. Martorell
 Ing. JUAN CARLOS MARTORELL
 SECRETARIO GENERAL

J. Gottifredi
 DR. JUAN CARLOS GOTTFREDI
 RECTOR

S. Alvarez de Trogiere
 Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
 SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 447 - 89